

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 521 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 01 AGO 2014

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG, el Director Ejecutivo constituye la máxima autoridad administrativa de la Entidad, encargado entre otros, de dirigir y supervisar de manera general la administración de recursos humanos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 437-2014-MINAGRI-PSI de fecha 02 de julio de 2014, se designó al señor **ELIOBELL ABELARDO MALDONADO LEYVA** como Coordinador General de la Oficina de Enlace Piura;

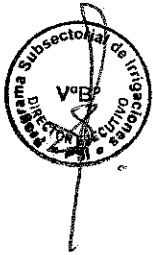
Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la Resolución antes indicada debiéndose emitir el acto de administración correspondiente;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 0395-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, con efectividad al 31 de julio de 2014, la Resolución Directoral N° 437-2014-MINAGRI-PSI de fecha 02 de julio de 2014, mediante la cual se designó al señor ELIOBELL ABELARDO MALDONADO LEIVA como Coordinador General de la Oficina de Enlace Piura del Programa Subsectorial de Irrigaciones.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Gestión Zonal Norte Chiclayo, así como a los jefes y directores del Programa Subsectorial de Irrigaciones, a fin que tomen conocimiento de la misma.



Artículo 3°.- La presente Resolución será publicada en el Portal Web Institucional (www.psi.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE RIGACIONES

.....
Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

